



258

DECRETO N° _____/

CASTRO, Abril 25 de 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada **“INSUMOS ELÉCTRICOS 5”**

PUBLIQUESE, La adquisición **N° 2730-73-L118 por Chile Compra** el presente gasto se imputará a la cuenta **31.02.004.210 “PROY. EXTENSIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO”,** del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la dirección de obras municipales; se designa a Tesorería municipal como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEV/DMV/AMT

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE